

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3340, que nombra al Secretario y Subsecretario de Estado de Obras Públicas, respectivamente, representantes del Gobierno Dominicano en todos los actos relacionados con la ejecución de los Contratos de Préstamo para los Proyectos Carretera Duarte y Carretera II.

G. O. No. 9587, del 30 de junio de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3340

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Ing. Elpidio José Ortega y el Ing. Ricardo Mitchell Lorenzán, Secretario y Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, respectivamente, quedan designados para que conjuntamente representen al Gobierno Dominicano, en todos los actos relacionados con la ejecución de los Contratos de Préstamos para los Proyectos Carretera Duarte y Carretera II, ambos suscritos en fecha 20 de noviembre de 1981, entre la República Dominicana y el Fondo de Inversiones de Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN